


## El desarrollo del proceso de unificación monetaria y cambiaria en Cuba. Una aproximación a los resultados alcanzados después de cuatro años de la implementación

*The development of the monetary and exchange unification process in Cuba. An overview of the results achieved four years after implementation*

Hiram Marquetti Nodarse<sup>1\*</sup>  

<sup>1</sup> Universidad de La Habana, Centro de Estudios de la Administración Pública, La Habana, Cuba. 

\*Corresponding autor

Recibido: 24/07/2025

Aceptado: 05/09/2025

### RESUMEN

El arribo al año 2025, significó que se habían cumplido cuatro años de la implementación de la denominada Tarea Ordenamiento, transformación que ha constituido la de mayor complejidad e implicaciones económicas y sociales. El despliegue de esta reforma se caracterizó por presentar falencias en su diseño y en la ulterior introducción práctica. A esto se adiciona, el carecer de los márgenes de reservas financieras necesarios para poder sortear la emergencia de problemas o dificultades en el propio proceso de su instrumentación efectiva. De hecho, esta situación contribuyó a la pérdida del control estatal del mercado cambiario. La presencia de estas limitaciones provocó que la unificación monetaria y cambiaria se transformara con posterioridad, en el factor causal de la evolución de diversos desequilibrios macroeconómicos, entre los que se destaca el incremento de la inflación, cuyos avances estuvieron acompañados de la quiebra de los mecanismos de regulación institucional de los precios. En consecuencia, tendieron a intensificarse los problemas de vulnerabilidad social, se acrecentaron las manifestaciones de informalidad laboral e incluso de mendicidad social.

**Palabras claves:** ordenamiento monetario, inflación, tasa de cambio

### ABSTRACT

*The arrival of the year 2025 marked the fourth anniversary of the implementation of the so-called Ordering Task, a transformation that has been the most complex and entailed in economic and social implications of all those implemented in the context of the economic model update. The implementation of this reform was characterized by flaws in its design and subsequent practical implementation. Added to this was the lack of the necessary financial reserve margins to overcome the emergence of problems or difficulties in the process of its effective implementation. In fact, this situation contributed to the loss of state control of the foreign exchange market. The presence of these limitations caused monetary and exchange rate unification to subsequently become the causal factor in the evolution of various macroeconomic imbalances, among which the rise in inflation stands out, the advances of which were accompanied by the collapse of institutional price regulation mechanisms. As a result, problems of social vulnerability tended to intensify, and manifestations of informal employment and even social begging increased.*

**Keywords:** monetary regulation, inflation, exchange rate



## INTRODUCCIÓN

El arribo al año 2025 significó que se habían cumplido cuatro años de despliegue de la denominada Tarea Ordenamiento, definición conferida por el gobierno al desarrollo de la unificación monetaria y cambiaria, transformación que ha constituido, probablemente, la de mayor complejidad y trascendencia de las que han sido aplicadas al amparo del proceso de actualización del modelo económico.

La ejecución de esta relevante reforma presentó la particularidad de involucrar a la cuasi totalidad de los mecanismos en los que descansa la regulación y dirección de la economía, así como a una parte importante de las prioridades de la política económica que habían sido formuladas por el gobierno, en particular aquellas que se elaboraron al calor de la promulgación de la estrategia post COVID-19 (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2020).

Una de las singularidades que caracterizó la implementación de la unificación monetaria es que tuvo que desplegarse en un contexto económico en extremo complejo, en tanto prevalecían las condiciones de una severa crisis económica, fruto de la conjugación del predominio de condiciones recesivas en la economía doméstica, de conjunto a los embates que se derivaron de la COVID-19 y de la crisis mundial, a los que se adicionaron los impactos de la intensificación de la política de bloqueo que aplican los Estados Unidos por más de sesenta años, la cual alcanzó cotas inéditas en este período, tanto por el número de medidas introducidas como por el reforzamiento de la proyección extraterritorial de esta política.

La combinación de los aspectos antes indicados adquirió una incidencia aún más lesiva, por las disímiles falencias que aún acumula la economía cubana. Por consiguiente, la decisión de avanzar en el proceso de unificación monetaria constituyó una disposición que no se ajustaba de forma plena a las complejidades que presentaba el contexto económico nacional en el momento en que se decidió aplicarla, lo cual quedó evidenciado en que ninguno de los propósitos que se pretendían alcanzar con esta reforma llegaron a cumplimentarse.

Otro aspecto sumamente importante, que acompañó desde que se inició la implementación de esta reforma, es que las opciones disponibles para poder acceder a determinados fondos financieros, con la finalidad de enfrentar cualquier trastorno que



emergiera en la ejecución de la misma, eran en extremo escasos, situación que tendió a agravarse con posterioridad al inicio de la unificación monetaria. En ese sentido, resulta oportuno recordar que Cuba solo logró disponer en el 2020 del 55 % de las divisas que se habían planificado ingresar (Gil Fernández, 2020), niveles que tendieron a reducirse con posterioridad a esta fecha, y en la actualidad se encuentran tan deprimidos que han limitado las posibilidades de intervenir de forma efectiva en el mercado doméstico que opera en divisa según Alonso Vázquez (como se citó en Figueredo Reinaldo & Padrón Padilla, 2025). A esto se suman los diversos obstáculos presentes en el acceso a las diferentes fuentes de financiamiento internacional.

El análisis que se presenta a continuación se ha subdividido en dos partes fundamentales. En la primera se abordan de forma sintética algunos de los rasgos más relevantes que caracterizaron a la unificación monetaria, asimismo se indican varias de las insuficiencias que presentó en su diseño esta trascendental transformación, de igual modo en la segunda parte se analizan con cierto grado de detalle los diversos factores que han contribuido al incremento experimentado por la inflación.

## **DESARROLLO**

### **Relevancia y principales factores de riesgos vinculados al desarrollo de la unificación monetaria y cambiaria**

#### **Rasgos generales de la unificación monetaria y cambiaria**

El 1 de enero de 2021 se inició en Cuba el denominado proceso de unificación monetaria y cambiaria. De este modo, se hacía efectivo el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Ministros del 22 de octubre de 2013, en cuyo cónclave se acordó dar inicio a «la gradual eliminación de sistema económico de carácter dual predominante en la Isla», al menos en términos teóricos, dado que, a pesar de iniciarse este proceso, continuó persistiendo un segmento de mercado nacional que solo aceptaría transacciones en monedas libremente convertibles. Esta trascendental transformación fue definida en la perspectiva gubernamental como la Tarea Ordenamiento (del Sol González, 2020).

La decisión de comenzar el proceso de unificación monetaria y cambiaria, supuso la



derogación y actualización de más de 145 disposiciones jurídicas.<sup>1</sup> En paralelo, se ejecutaron de forma simultánea otras reformas como: la supresión de la circulación del peso cubano convertible (CUC), la aplicación de una significativa devaluación del tipo de cambio oficial al suprimirse la cota cambiaria de 1 CUC = 1 dólar USA y en sus efectos se universalizó el régimen cambiario de 24 CUP = 1 dólar, referente cambiario que era el utilizado en las transacciones con la población y en el segmento de mercado que operaba fundamentalmente en CUC. De igual modo, se introdujeron modificaciones sustanciales en el sistema salarial y de precios, al tiempo que se inició la minoración de aquellos subsidios conceptuados como excesivos (Tamayo León, 2021, p.3).

La promulgación de la amplia diversidad de normativas jurídicas antes indicadas, no solo representó la simple acción de cubrir los vacíos jurídicos que implicó la actualización y derogación de más de 145 normas jurídicas, sino que evidenció también el minucioso trabajo que fue necesario desplegar por las diferentes instancias gubernamentales después de ser adoptado el acuerdo de la reunión del Consejo de Ministros (Cubadebate, 2013).

En el período previo al despliegue de la unificación monetaria fueron elaborados un importante número de modelos econométricos, cuya finalidad principal fue el intentar proyectar los diversos escenarios que se derivarían con posterioridad a la ejecución de esta trascendental transformación, así como el estimar las posibles afectaciones macroeconómicas que acompañarían la aplicación de esta reforma (Rodríguez García, 2020a, 2020b, 2020c, 2020d).

No obstante, a diferencia de lo acontecido en 1994, año en que se inició el denominado proceso de saneamiento de las finanzas internas en la Isla, en que el desarrollo de esta transformación estuvo precedido por un amplio proceso de consultas a la población, definido en aquellos momentos como los Parlamentos Obreros, la implementación de la unificación monetaria y cambiaria se decidió aplicar sin considerar las posibles aportaciones que podría haber realizado la población al respecto.

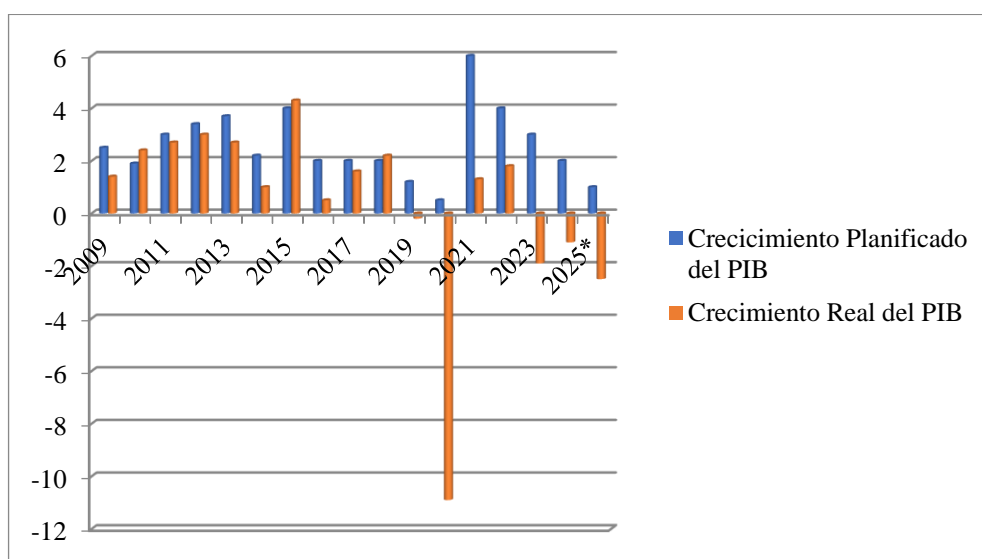
---

<sup>1</sup>La implementación del proceso de unificación monetaria estuvo relacionada con la promulgación de un número importante de nuevas disposiciones jurídicas, entre los que se incluyen ocho Decretos Leyes del Consejo de Estado, tres Decretos y cuatro Acuerdos del Consejo de Ministros y 119 Resoluciones de los diferentes ministerios globales y sectoriales. Este importante número de normas jurídicas fueron publicadas en varias Gacetas Oficiales de la República de Cuba, el 10 de diciembre de 2020. En este conjunto de disposiciones se destaca La Resolución 73 del Banco Central de Cuba (2020) y el Decreto Ley No. 24 (Consejo de Estado, 2020).



Una de las principales características que acompañaron el desarrollo de la unificación monetaria, es que tuvo que verificarse en un entorno macroeconómico en extremo difícil. Por un lado, la presencia de la crisis mundial que acompañó el desarrollo de la COVID-19, la cual intensificó las falencias existentes en el orden interno; y por otro, las limitaciones que aún posee el modelo económico vigente.

La acción de conjunto de estas limitantes impactó negativamente en la dinámica de crecimiento económico y, por ende, tendió a agudizarse el déficit que ya acumulaba la economía cubana en este estratégico ámbito, al tiempo que provocó la emergencia de determinados problemas en la perspectiva del desarrollo. En ese sentido, resulta oportuno señalar que los ritmos de crecimiento que se lograron entre 2012 y 2024 tendieron a deteriorarse, pero en específico a partir de 2019. En ese sentido, la progresión media que se obtuvo en periodo 2012–2018 fue del 2,2 %, mientras que los resultados conseguidos entre 2019 y 2024 acumularon un decrecimiento del (-11,0) % (Ver Figura 1).



(\*): Proyecciones

Fuentes: Cálculos realizados con base a Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI): (2010), (2012), (2013), (2016), (2019), (2020), (2022) y (2024). Alonso Vázquez (2024a) y (2024b).

**Figura 1.** Cuba: evolución del producto interno bruto (PIB) 2009–2024 (en %), a precios constantes de 1997

En consecuencia, se consolidó la tendencia al estancamiento de la economía cubana, propensión que se reforzó durante el 2024 y que se mantuvo en el 2025, fruto del retroceso que experimentó el turismo en este último año, al sufrir una caída del 18 %



en el número de visitantes y también se produjeron retrocesos en otros indicadores de este sector (ONEI, 2026, p. 7). Asimismo, continúan los desempeños insatisfactorios en el sector electroenergético nacional,<sup>2</sup> en los servicios de transporte, la agroindustria azucarera y en otras ramas de la economía.

Las dificultades que ha acumulado la economía cubana en la dinámica de crecimiento, han respondido a la incidencia negativa de diferentes factores de naturaleza estructural y a las complejidades que se han derivado de la coyuntura económica por la que transita la nación. En ese sentido, se destacan los pobres niveles que ha mantenido la formación bruta de capital fijo (FBCF), el peso determinante que mantienen los servicios en la estructura económica nacional, cuyos avances se han relacionado con la progresiva consolidación de la tendencia a la desindustrialización y el consiguiente incremento de la dependencia importadora.

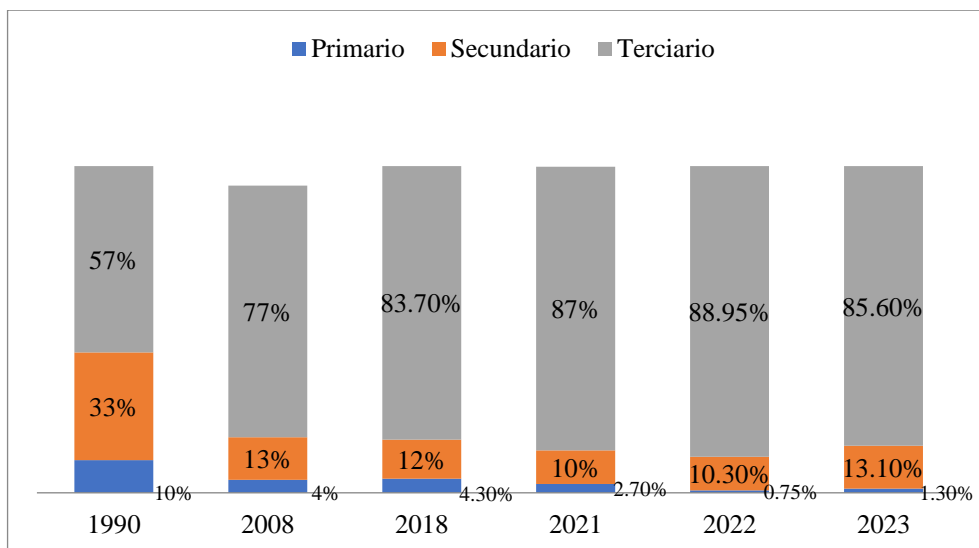
Un rasgo característico de la evolución de la FBCF entre el 2011 y 2023 es que se mantuvieron en niveles bajos. Los promedios alcanzados, fluctuaron en torno al 11,4 % anual entre 2011 y 2020, mientras que en el 2021 solo se consiguió una tasa de 23,8 %, resultado que es atribuible a la devaluación que experimentó el tipo de cambio en ese año (ONEI, 2024, p. 11).

El liderazgo tradicional del sector de los servicios en la estructura global de la economía se acrecentó de forma notable durante los años noventa, producto del impulso que recibió el turismo y otras ramas afines. Estos progresos deben entenderse como un resultado positivo al propiciar la inserción de Cuba en las tendencias predominantes a escala mundial. Sin embargo, lo más significativo de los avances alcanzados por el sector terciario, es que se obtuvieron mediante la regresión del sector manufacturero, la persistencia de la insuficiente provisión de servicios demandados por las empresas y la población, así como del pobre desarrollo de los denominados servicios de avanzada (Ver Figura 2).

---

<sup>2</sup> Situación que combina la presencia de dificultades para garantizar los suministros de hidrocarburos y el creciente deterioro que acumulan las capacidades disponibles para la generación de electricidad, en particular las termoeléctricas.



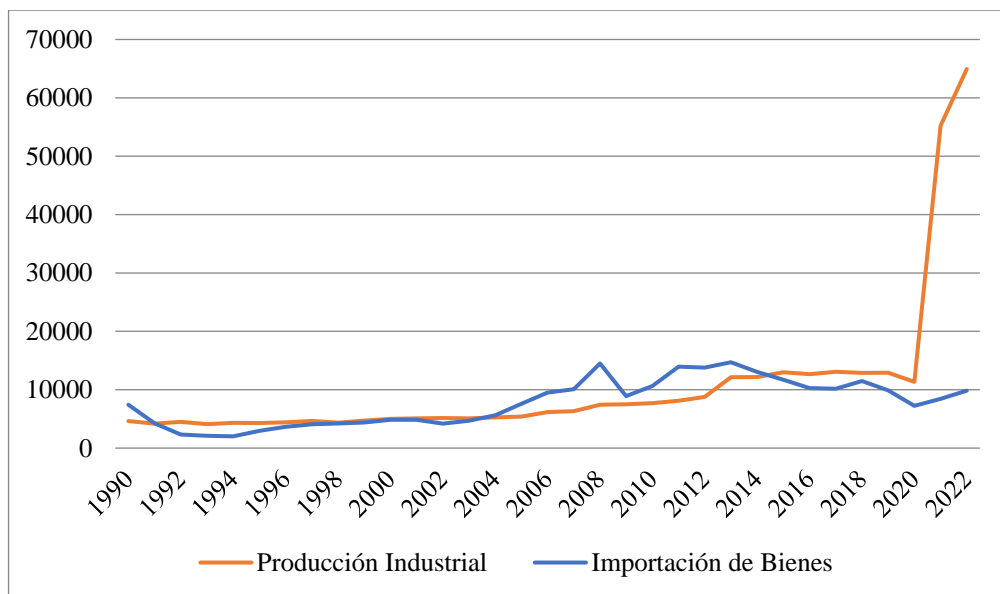


Fuentes: Cálculos realizados con base a ONEI: (2010), (2012), (2013), (2016), (2019), (2020), (2022) y (2024). Alonso Vázquez (2024a) y (2024b).

**Figura 2.** Cuba: estructura del Producto Interno Bruto (PIB) por sectores 1990-2023 en (%) a precios corrientes

La consolidación de la tendencia a la tercerización estuvo relacionada también con la progresiva evolución de la propensión a la desindustrialización, como ya indicamos. Esta situación se acentuó al entrar en crisis el patrón de industrialización que se había fomentado en la isla caribeña, así como por la sucesiva aplicación de medidas de redimensionamiento en diferentes ramas industriales, por ejemplo, en la industria textil, del calzado, del cemento, alimentaria y azucarera. La aplicación de estas medidas, no solo contribuyeron a la reducción de los volúmenes productivos en las referidas ramas, sino que implicaron también la pérdida de capacidades de crecimiento (Véase Figura 3).





Fuentes: Cálculos realizados con base a los Anuarios Estadísticos de: 1996, 2006, 2010, 2012, 2013, 2016, 2019, 2020 y 2022.

**Figura 3.** Evolución de la producción industrial y de las importaciones de bienes 1990–2022 (a precios corrientes)

La evolución de esta propensión ha contribuido al reforzamiento de la dependencia importadora de la economía cubana. Al mismo tiempo, es otro de los factores que tiende a agudizar las dificultades existentes en el ámbito de las finanzas externas, en tanto se requiere destinar recursos financieros que anteriormente se podían utilizar en el fomento de capacidades de desarrollo, hoy resulta necesario orientarlos a satisfacer necesidades de consumo doméstico (ONEI, 1996, 2010 y 2023).

El mantenimiento de la evolución negativa que ha conservado la dinámica de crecimiento de la economía de la isla caribeña, tienden a confirmar el criterio de Pedro Monreal (2025), quien plantea que se requerirá un período no inferior a los seis años para aproximarse a los niveles que alcanzó el producto interno bruto en el período 2012–2018, criterio que ha sido confirmado en una intervención pública realizada por el ministro de Economía y Planificación (Alonso Vázquez, 2024b), según la cual se estima que se requerirá un tiempo similar al de la crisis de los años noventa para recuperar los niveles de pre-crisis, es decir, siete años.

La dilación en el tiempo de la culminación de las condiciones de crisis económica, podría estar acompañado de efectos traumáticos en la sociedad cubana debido, entre otras razones, a la perdurabilidad de estas condiciones recesivas y, sobre todo, porque la presente crisis ha presentado la singularidad de la convergencia simultánea de



diferentes crisis como: la tendencia al progresivo envejecimiento de la población, la presencia de una situación en extremo complicada en los servicios de transporte y en la infraestructura física, etcétera.

El deterioro de las condiciones económicas antes descritas, también se manifestaron en el incremento de los desequilibrios existentes en el ámbito fiscal y monetario. De igual modo, reemergieron de forma acrecentada las tensiones vinculadas a la situación de la balanza de pago, en tanto se produjo la sustancial reducción de los ingresos externos, lo que provocó que la situación de la deuda externa se reubicara en cotas críticas, a la par que se confrontaron grandes dificultades para poder honrar los adeudos acumulados, escenario que por las razones antes indicadas tendió a agravarse (Cubanoticias360, 2022).

Como ya señalamos la implementación de la unificación monetaria se produjo en un contexto de severa crisis; crisis que se agudizó con posterioridad a la implementación de la Tarea Ordenamiento. En estas circunstancias, no fue posible elaborar desde su inicio, «un programa de estabilización macroeconómica,<sup>3</sup> ni tampoco un programa antiinflacionario» (Marino Murillo Jorge, comunicación personal, 13 de junio de 2019).<sup>4</sup> En estas circunstancias, se intentó que la devaluación que sufrió el tipo de cambio jugara «un rol contra-cíclico o no pro recesivo» (Ocampo, 2005, p. 67). Decisión que puede valorarse como osada dado el pobre papel que tradicionalmente había mantenido el tipo de cambio en calidad de instrumento de política económica.

No obstante, se estimó que la referida devaluación podría incentivar la introducción de nuevos rubros exportables y estimular la sustitución de importaciones, ambos de especial importancia en un contexto caracterizado por el predominio de la creciente escasez de divisas. Empero, la consecución de los objetivos antes indicados demandaba de la aplicación de otras decisiones económicas y de determinados márgenes de tiempo de los cuales no se dispuso.

---

<sup>3</sup> Los primeros pasos en esta dirección comenzaron en el 2024, mediante la presentación de las primeras decisiones que acompañarían con posterioridad al *Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía* (Gobierno de la República de Cuba, 2025); entre las medidas adoptadas, se destaca la introducción de mayor rigor y control de la actividad fiscal y, sobre todo, de las contribuciones tributarias. Además, se decidió que este programa se apoyaría en la dolarización parcial de la economía.

<sup>4</sup> Marino Murillo Jorge, como jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos realizó una intervención especial en el VIII Congreso de la Asociación de Economista y Contadores de Cuba el 13 de junio de 2019.



El reforzamiento de las restricciones financieras impactó de forma significativa en la dinámica de las exportaciones e importaciones y, por consiguiente, los propósitos antes indicados quedaron en grandes expectativas, ya que se intensificaron las condiciones recesivas en la economía y no se logró respaldar de forma efectiva con los recursos que demandaba el potencial incremento de las exportaciones de determinados rubros; así como la sustitución de importaciones en áreas específicas. Por lo tanto, el desarrollo del arreglo monetario lejos de coadyuvar a que se lograra cierta estabilidad macroeconómica, en el orden práctico incentivó que se agudizaran los desajustes internos y externos existentes en ambos ámbitos. El predominio de estas condiciones condujo a que la unificación monetaria, provocara mayores trastornos que los beneficios que aportó, además que presentó el hándicap que no llegó a desplegarse de forma completa (Montejo Veliz, 2024).

Las diversas restricciones que acompañaron la implementación de la unificación monetaria, estimularon un determinado grupo de riesgos potenciales que acompañarían la aplicación de esta estratégica reforma, y se transformaron, a la postre, en desajustes de creciente relevancia, cuyos impactos en la realidad económica y social superaron las previsiones que se habían realizado antes de iniciarse su ejecución. El ejemplo más ilustrativo ha sido el incremento experimentado en la inflación, la cual ya constituía una problemática latente antes de que comenzara la ejecución del ordenamiento, pero que al amparo del despliegue de esta transformación alcanzó cotas críticas imprevistas.

### **Factores explicativos del incremento de la Inflación**

El incremento de las presiones inflacionarias constituía una de las resultantes esperada de la aplicación de la Tarea Ordenamiento. Sin embargo, la convergencia de un grupo de factores negativos conjuntamente con la aplicación de esta medida, condujo a que este desequilibrio escalara a niveles muy superiores a los previstos y que en la actualidad represente un propósito inalcanzable el buscarle soluciones efectivas a la misma. Por tales razones, resulta oportuno abordar la diversidad de factores que han incidido en el incremento de la inflación y que se relacionan en la siguiente tabla 1.



<b>Tabla 1. Factores Explicativos de la Evolución de la Inflación en Cuba 2021–2025</b>	
1	La intensificación de la política de bloqueo que han aplicado los diferentes gobiernos de los Estados Unidos
2	La incidencia de diferentes decisiones gubernamentales adoptadas
3	La inestabilidad de la oferta y la propensión al incremento de la escasez
4	El mantenimiento de la dolarización parcial de la economía
5	La devaluación del tipo de cambio oficial
6	La paralización del funcionamiento tradicional de CADECA
7	La aplicación de una reforma general de salario y en los ingresos
8	La carencia de un mecanismo de regulación efectiva de los precios a escala nacional, pero en particular para el sector privado
9	El surgimiento de dificultades en las relaciones económicas con Venezuela
10	La crisis mundial que se derivó de la pandemia de la covid-19

Fuente: Elaboración propia del autor

En este trabajo se asume que la inflación es el incremento generalizado y sostenido de los precios en un determinado período tiempo, pero que este aumento responde a la acción de múltiples factores y a la presencia de otros desequilibrios existentes en la economía.

Antes de realizar el análisis de los factores mencionados en la tabla 1, resulta pertinente recordar que la economía de la Isla ha transitado, a lo largo de la etapa socialista de desarrollo, por varias coyunturas de elevados niveles de inflación. Un denominador común ha sido la presencia de crecientes restricciones de ofertas.

La primera coyuntura de esta naturaleza se produjo con posterioridad al desarrollo de la contienda azucarera de 1970, situación que se logró mitigar con el incremento de las importaciones de las naciones que integraban en aquel momento el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

El segundo suceso inflacionario de relevancia fue resultante de la crisis y ulterior desaparición del bloque socialista europeo, cuya disolución implicó la necesidad de afrontar un nuevo proceso de reinserción económica en el ámbito internacional, con todas las complejidades y exigencias que impone el desarrollo de un proceso de esta naturaleza. En ese sentido, las medidas que se adoptaron para enfrentar el escalamiento de la inflación estuvieron directamente relacionadas con el nuevo reacomodo internacional que enfrentó la Isla, el cual incluyó la gradual apertura a la inversión extranjera, la priorización del fomento del turismo internacional y la generalización de un segmento de mercado que inicialmente funcionó sustentado en la utilización de dólar y con posterioridad en el peso convertible cubano (CUC).



La implementación de estas decisiones contribuyó al fomento de la dualidad económica y monetaria. La formalización de la dualidad económica ayudó a la mejoría del desempeño económico de la nación al estimular el fomento de una fuente de ingreso en divisas inexistente con anterioridad y que pudo destinarse a satisfacer demandas de la economía nacional, incluidas las provenientes de la población.

La persistencia de las condiciones de dualidad monetaria por más de tres décadas, aportó como resultado positivo que se mantuviera el control relativo de la evolución de la inflación, ya que la permanencia de estas condiciones se produjo en un contexto de estabilidad cambiaria, mientras que la capacidad de importación tendió a incrementarse a partir de la formalización de diferentes acuerdos comerciales con Venezuela y la República Popular China, los cuales garantizaron la estabilidad del desempeño económico de la Isla desde mediados de los años 2000.

No obstante, a pesar de los progresos antes indicados, persistían un grupo de condiciones en la economía doméstica que podían incentivar el aumento de la inflación, entre otros, el predominio de la segmentación de los mercados que ofrecía la posibilidad de que subsistieran determinados niveles de inflación reprimidos; segundo, el progresivo crecimiento de la liquidez en manos de la población, la cual experimentó un aumento sustancial en el período previo al ordenamiento. Solo entre 2016 y 2020, se incrementó en 2,7 veces, mientras que entre 2021 y 2023 aumentó en 2 veces. El análisis con mayor grado de detalle de estos resultados aporta que la variable de mayor dinamismo fue el efectivo en circulación que creció 3,3 veces en el primer sub-período y 2,3 en el siguiente (ONEI, 2024, p. 57).

Una conclusión que se puede extraer de los aspectos señalados en los párrafos anteriores, es que la vigencia de la dualidad monetaria ofrecía la posibilidad de mantener cierto control de determinados factores que podría estimular el incremento de las presiones inflacionarias; pero no poseía la capacidad de anular la posibilidad de que los precios tendieran a incrementarse, en tanto persistían un conjunto de restricciones con una marcada incidencia en el desempeño de la economía y que también pueden incidir en el movimiento de los precios, como es el caso del bloqueo aplicado por los Estados Unidos y la creciente dependencia importadora.



## La intensificación de la política de bloqueo

En la evolución de la inflación antes de iniciarse la unificación monetaria y cambiaria, ya incidía de forma directa el reforzamiento del bloqueo, política que han mantenido los diferentes gobiernos de los Estados Unidos por más de sesenta años, y que alcanzó niveles de reforzamiento inéditos durante el primer período presidencial de Donald Trump y que ha mantenido similar lógica en su segundo mandato al frente de gobierno. Un ejemplo que ayuda a ilustrar esta afirmación, es que a tan solo un día después de haber asumido de nuevo la presidencia de los Estados Unidos, reincorporó a Cuba en la espuria lista de las naciones que patrocinan el terrorismo (Cubadebate, 2025b). En plena correspondencia con esta lógica, se reactivó la lista de instituciones restringidas, se volvió a dar curso legal al capítulo tres de la Ley Helms-Burton, así como se retornó a limitar el envío de remesas desde Norteamérica. A esto se suma, que se pretende dismantelar las relaciones de colaboración que mantiene Cuba con decenas de países en el sector de la salud. Por lo tanto, se puede asumir que el propósito manifiesto del reforzamiento de las medidas de presión económicas a la isla caribeña, es restringir a la mínima expresión las diferentes opciones de ingresos externos y, por ende, coadyuvar al colapso de la economía cubana.

El 30 de junio de 2025 se aprobó el Memorando Presidencial No. 5 de Seguridad Nacional del Gobierno de los Estados Unidos (Cubadebate, 2025a), mediante el cual se refuerzan las medidas de bloqueo que se le aplican a Cuba desde el primer mandato presidencial de Donald Trump. La promulgación de este documento intenta reforzar el alcance y, sobre todos los impactos de la política de bloqueo.

El mantenimiento de esta orientación de la política por los Estados Unidos, implicó que se convirtiera en una tendencia recurrente el incumplimiento de los acuerdos formalizados por las entidades cubanas con compañías extranjeras y que se interrumpieran los suministros por cualquier motivo. Asimismo, tendieron a encarecerse de manera sustancial las compras externas realizadas por Cuba (Fonseca Sosa y Carmona Tamayo, 2024).<sup>5</sup> En estas circunstancias, tendieron a complejizarse en

---

<sup>5</sup> En el período que dista entre los años 2018–2019 al 2023–2024 los costos del bloqueo virtualmente se incrementaron en aproximadamente en un 30 %, al pasar de los \$4 343,6 millones de dólares a más de \$6 000 millones.



extremo las relaciones comerciales y financieras de la isla caribeña, con el consiguiente acrecentamiento de los niveles de riesgos para el país.

En rigor, la intensificación de la política de asedio exterior a la que se encuentra sometida Cuba desde el primer mandato de Donald Trump ha estado orientada a inhabilitar la capacidad de gestión del gobierno cubano, el cual se vio obligado a asumir en el orden interno un esquema de funcionamiento económico típico de una economía guerra, en que la asignación de los exiguos recursos disponibles se efectúa como si la nación enfrentara una contingencia bélica. Fruto de estas condicionantes se transformó en una tendencia recurrente el no poder satisfacer de forma oportuna las demandas de la economía y, por consiguiente, que se produjera el incremento sistemático de las tensiones domésticas (Díaz-Canel Bermúdez, 2022).

El reforzamiento del accionar del bloqueo económico a Cuba tendió a articularse en un mecanismo único, al que se añadieron las dificultades presentadas en las relaciones económicas con Venezuela, las cuales se originaron al intensificarse las sanciones económicas aplicadas por los Estados Unidos a la nación bolivariana (Mesa-Lago & Vidal Alejandro, 2019).

### **La incidencia de diferentes decisiones gubernamentales adoptadas en la evolución de la inflación**

Las insuficiencias que presentó en su diseño e implementación el desarrollo del ordenamiento monetario (Anaya Cruz, 2021), implicaron la necesidad de elaborar aceleradamente un programa de medidas para enfrentar diversos trastornos sectoriales que se originaron, en particular en la agricultura y en la industria azucarera, al calor de la ejecución de esta reforma. En el caso específico de la agricultura fueron implementadas 63 medidas, mientras que en la agroindustria azucarera ascendieron a 93. Sin embargo, aún se desconoce hasta qué punto resultaron efectivas este conjunto de disposiciones aplicadas, ya que en ambos sectores se ha mantenido un creciente deterioro en los resultados alcanzados.

#### **Reforma general de los Salarios y las Pensiones**

La implementación de una reforma general de salarios tenía la finalidad de corregir un grupo de deformaciones que se habían acumulado en el ámbito salarial a lo largo de los



últimos treinta cinco años.<sup>6</sup> De igual manera, se pretendió que la remuneración salarial se convirtiera en la principal fuente estímulo al ejercicio de trabajo.

En paralelo, se intentó incentivar la búsqueda de empleo, en tanto en este ámbito persistía una contradicción sumamente compleja de encontrarle solución efectiva; por una parte, en la perspectiva macroeconómica predominaba una situación de pleno empleo dado que la tasa de desempleo abierto se ubicaba en torno a un 2 %; por otra, se mantenía un elevado número de personas en capacidad de trabajar, pero que no acudían a las dependencias en las que se ofertaban las opciones laborales disponibles. En la actualidad, más de 228 000 personas se encuentran desvinculadas del empleo, lo que significa que existe un 14,2 % de fluctuación laboral, mientras que la informalidad abarca al 20 % del total de los ocupados según informa el primer ministro Manuel Marrero Cruz (Figueredo Reynaldo et al., 2024).

La aplicación de la reforma salarial se realizó de conjunto con la mejoría del pago de las pensiones, cuyo propósito principal fue compensar al segmento poblacional que dependía de estos ingresos. Sin embargo, lo que ocurrió en la práctica fue la recontractación del personal jubilado, al cual, en determinados segmentos de la sociedad, les resultaba imposible asumir el incremento de los costos de la vida que se produjeron como consecuencia del ordenamiento monetario.

Durante el desarrollo del primer período de sesiones del Parlamento cubano de 2025, se aprobó en este cónclave incrementar las pensiones en un 30 % y este aumento beneficiaría inicialmente al 18 % del total de los jubilados (Fariñas Acosta et al., 2025 y Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, 2025). El referido aumento se hizo efectivo durante el mes de septiembre.

La implementación de esta decisión se encuentra en correspondencia con el incremento de los niveles de vulnerabilidad económica que se han producido en este segmento de la población cubana y que demandaban encontrarle paliativos a esta situación.

Por razones diversas, con posterioridad al desarrollo de la Tarea Ordenamiento, se mantuvo como política conservar sin grandes variaciones los niveles salariales que se

---

<sup>6</sup> En la primera mitad de los años noventa resultó necesario introducir sistemas de estimulación en bienes o productos en diversas actividades económicas y con posterioridad se sustituyó esta modalidad de incentivos por la aplicación de esquemas de estimulación en divisas.



habían asumido después de comenzar esta reforma; pero el propio incremento de la inflación y la ampliación del coeficiente de participación del sector no estatal en la economía, generaron la necesidad de modificar estos criterios, en tanto en actividades vitales el éxodo de personal se acrecentó de forma notable.

En plena correspondencia con esta situación se realizó la mejoría de la remuneración en el sector educacional y de la salud, para lo cual se restituyó el pago de la antigüedad que se había eliminado con la unificación monetaria. La aplicación de esta decisión, que tuvo un impacto favorable inicial, a la postre dejó de aportar este saldo positivo dado que se ha mantenido el movimiento de personal de ambos sectores hacía otras actividades económicas con mejor remuneración.

Entre 2021 y 2023 en el sector de la salud causaron baja 89 954 trabajadores; en la educación, 32 789; en las actividades de investigación e innovación, 4 375; y 51 492 en el sector agropecuario. En suma, estos cuatro sectores fueron responsables del 57 % de la disminución del empleo estatal en este período (Odriazola Guitar, 2025).

El desarrollo de forma simultánea de una reforma general de salarios y la mejoría de pago de las pensiones, constituían medidas que necesariamente debían acompañar el desarrollo de la unificación monetaria, pero las mismas estuvieron relacionadas con un incremento del potencial de demanda carente de respaldo mercantil; por consiguiente, se transformaron en decisiones que incentivaron el incremento de la inflación, incluso con el hándicap de que la remuneración que perciben tanto los trabajadores y, sobre todo, los pensionados, no les permite cubrir las necesidades mínimas.

### **Proceso de bancarización**

En 2023 se decidió profundizar en el proceso de bancarización cuyos primeros pasos se dieron durante los años noventa. La finalidad del proceso era alcanzar un mayor protagonismo o empleo de las tarjetas de prepago y de las plataformas de pagos que se habían desarrollado en el país —Enzona y Transfermóvil— en los últimos años, así como regular la extracción de dinero en efectivo en los cajeros automáticos, pero sobre todo enfrentar un problema tradicional de la economía cubana que ha sido la elevada concentración de la liquidez; aunque en este nuevo contexto la mayor dificultad era la carencia de disponibilidad de liquidez en el sistema bancario.

El desarrollo de la bancarización representó un paso pertinente, además ofrecía la



posibilidad de que la banca tuviera una participación más activa en la búsqueda de respuesta a diversos problemas que se habían derivado del desarrollo de la unificación monetaria.

Un primer reto que acompañó al desarrollo de la Tarea Ordenamiento, es que, a pesar del prolongado período de tiempo para su preparación, no se llegó a determinar con la precisión requerida, las disponibilidades de liquidez que se demandaban para enfrentar un proceso de esta naturaleza.

La ulterior legalización de las micro, pequeñas y medianas empresas condujo a que una parte no depreciable de los recursos financieros disponibles se concentraran en estas entidades, pero con el hándicap de no retornar en calidad de depósitos bancarios, es decir, que una parte de la liquidez se mantenía retenida por privados.

La preservación en el tiempo de esta situación ha impedido que fluya con normalidad la utilización de las tarjetas prepago y de las diferentes plataformas de pago. Por consiguiente, se ha mantenido la necesidad de disponer de —grandes volúmenes— efectivo para poder honrar el pago de bienes y servicios. A esta situación se suma que la bancarización nació en un contexto caracterizado por el creciente deterioro de los servicios que ofrece el sistema bancario, así como de la infraestructura de apoyo a los mismos, es decir, de la red de cajeros automáticos cuyo estado de deterioro es realmente alarmante. La evolución de estos trastornos ha afectado sustancialmente la credibilidad de la banca.

### **El movimiento de precios de creciente impacto económico y social**

El reforzamiento de las condiciones recesivas en la economía nacional de conjunto con el mantenimiento de un entorno externo en extremo complicado, implicaron que en 2024 el gobierno se viera forzado a modificar un grupo importante de precios a varios servicios que se habían mantenido sin alteraciones después de comenzar la unificación monetaria, como fueron los casos de las tarifas eléctricas, el suministro de gas y la venta de los combustibles, los cuales fueron transformados en el primer cuatrimestre del mencionado año (Alonso Falcón et al., 2024).

El necesario movimiento de los precios de los combustibles estuvo acompañado de la virtual paralización de los servicios de transporte público. Por consiguiente, este movimiento imprescindible estuvo relacionado también con el incremento sistemático



de los precios de estos servicios, en tanto el mayor oferente relativo de los mismos pasó a realizarlo el sector privado.

Otro aspecto relacionado con el movimiento de los precios, es que esta decisión evidenció que el límite cambiario oficial instituido en enero de 2021, ya no cumplía las funciones que dieron lugar a su establecimiento y que las complejidades que acompañaron el despliegue del ordenamiento monetario habían provocado su devaluación en la práctica.

Cuba se ha regido tradicionalmente por un sistema cambiario fijo, incluso en las condiciones en que ha predominado la multiplicidad cambiaria, es decir, antes de la implementación del ordenamiento. No obstante, el mantenimiento de esta línea política afecta de manera directa a todas aquellas instituciones que participan en el comercio exterior, además que se tiende a generar un marco de estabilidad que se sustenta en condiciones que en la práctica resultan irreales.

#### **Movimiento de los precios y tarifas de los servicios de telecomunicaciones**

La actualización de las tarifas y precios que cobra la Empresa de Telecomunicaciones (ETECSA) por los servicios que ofrece, en particular los de la telefonía móvil, generó un importante debate a escala nacional ya que se argumentó que por razones diversas, esta empresa había sufrido pérdidas importantes en los últimos años, al aminorar los ingresos en divisas de la misma, especialmente por el mecanismo de recargas internacionales.

En las diferentes evaluaciones públicas que se realizaron en relación a este tema, no se abordó con la profundidad requerida las implicaciones que había tenido para la empresa el tener que continuar facturando una parte importante de la oferta de los servicios que realiza sustentado en el tipo de cambio de 1 usd = 24 cup; referente cambiario como se ha indicado que ya no cumplía las funciones para las que había sido establecido.

La actualización de las tarifas y precios establecidos por ETECSA, estuvo relacionado también con la asignación de tareas que demandaban de una evaluación más profunda, relacionadas con la inserción de esta entidad en el proceso de saneamiento de las finanzas internas; es decir, producto de las limitaciones existentes en otras actividades económicas para cumplir este rol, no quedó otra alternativa que involucrar



a esta empresa en la compleja tarea de extraer liquidez de la circulación.

### **La carencia de un mecanismo de regulación efectiva de los precios a escala nacional, pero en particular para el sector privado**

Los niveles alcanzados por la inflación han superado de forma sustancial las previsiones que se habían proyectado en el diseño original de la Tarea Ordenamiento. La volatilidad en el movimiento de los precios se transformó en un componente consustancial a la realidad económica de la isla caribeña, aunque de manera especial en las transacciones que involucran al sector no estatal, en que sobresale la comercialización de los productos de origen agropecuarios, en cuyo mercadeo se redujo a la mínima expresión la estacionalidad de este tipo de producción y los precios se transformaron en esencia en especulativos.<sup>7</sup>

La evolución de esta tendencia evidenció la total desarticulación o incluso la quiebra de los mecanismos existentes de regulación y control de los precios.<sup>8</sup> Sin embargo, a pesar de la presencia de estas limitantes en el sistema de precios, se continuó la aplicación de los denominados precios límites o topados que son violados con sistematicidad y han demostrado su inoperancia.

La inoperancia de esta orientación de la política de precios ha sido aún mayor producto de la sistemática inestabilidad que ha caracterizado el movimiento de la oferta, la cual en diversos renglones ha llegado a caracterizarse por el predominio de condiciones de escasez extrema que han tenido efectos muy negativos en la sociedad.

### **El mantenimiento de la dolarización parcial economía**

La necesidad de conservar el funcionamiento de un segmento de mercado que opera de forma exclusiva sobre la base de monedas convertibles, no solo representaba un cuestionamiento al objetivo de alcanzar la unificación monetaria, sino que esta situación podría reforzarse, como ha ocurrido en fecha reciente en que se ha transformado en parte del Programa de Estabilización Macroeconómica que pretende aplicar el gobierno e integra también el *Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía*.

---

<sup>7</sup> Es la definición que le ha conferido el presidente de la República al proceso de formación de los precios en el sector no estatal.

<sup>8</sup> La quiebra de los mecanismos de regulación de los precios en el sector no estatal —aunque de manera especial en el sector agropecuario—, evidencia la presencia de una creciente anarquía e indisciplina en este ámbito, al tiempo que ha demostrado que la aplicación de inspecciones y multas no está en capacidad de dar respuesta a esta problemática.



El peso relativo de este segmento de mercado en la circulación minorista era de aproximadamente el 24 % al concluir el 2021 (Rodríguez García, 2022). El incremento de las complejidades que experimentó la economía en los años subsiguientes determinó que a partir del año 2024 comenzara la apertura gradual de un grupo de establecimientos que solo operan en dólares en calidad de moneda internacional o tarjetas internacionales; así como una emitida hace poco tiempo por FINCIMEX — Financiera de la Corporación CIMEX.

A estos nuevos establecimientos se suman varios arrendados por compañías internacionales, cuyo denominador común es que poseen mejores niveles de cobertura mercantil y los precios establecidos superan en diferentes surtidos en más de un 50 % a los implantados en las tiendas que operan con tarjetas de monedas convertibles.

Por razones objetivas, esta situación contribuye a que se mantenga latente la necesidad en la población de intentar acceder a la obtención de monedas convertibles, en un contexto en que mercado cambiario funciona con crecientes limitaciones. De igual modo, es un factor de estímulo a la volatilidad imperante de los precios en el mercado doméstico, debido entre otras razones a los elevados recargos comerciales que se continúan aplicando en este segmento de mercado.

### **Incremento del sector no estatal**

Otro factor que ha estimulado el incremento de la inflación es el crecimiento experimentado por el sector no estatal, cuyo peso en términos del PIB se estima en el orden de 30 %, además garantizan el 36 % del total de empleo y aportan el 12 % de los ingresos globales que recibe el presupuesto (Díaz Fernández & Blanco Rosales, 2024). No obstante, lo más relevante es el relativo protagonismo que ha adquirido este sector después de la legalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales abarcan en la actualidad un universo de más de 11 000 mipymes, en que alrededor del 60 % de este total realizan actividades relacionadas con los sectores del comercio y la gastronomía, por ende, tienen una incidencia en la formación de los precios en ambos sectores.

El acelerado crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas condujo a que estas entidades hayan adquirido un determinado protagonismo en la satisfacción de las demandas de la población en diferentes renglones, aunque de manera especial en



la provisión de alimentos, ya que por razones diversas a lo largo de estos años la distribución de los alimentos que se ofertan por la vía de la canasta familiar, ha sufrido múltiples dificultades y sobre todo retardos en su distribución.

### **La devaluación del tipo de cambio**

Los cambios introducidos en la base monetaria es otro de los factores que contribuyó al aumento de la inflación, a partir de la supresión de la circulación del CUC y los inevitables impactos que se derivaron de esta decisión.<sup>9</sup> La devaluación del tipo de cambio oficial en un 2400 % impactó también por razones objetivas de forma significativa en la estructura de los precios relativos.

### **Paralización de los servicios de CADECA**

La aplicación de la decisión de bancarizar la cuasi totalidad de las operaciones que involucraban la utilización de las divisas, de conjunto con la paralización de las funciones que realizaba la institución financiera no bancaria Casas de Cambios (CADECA), incentivaron el incremento potencial de las presiones inflacionarias, al tiempo que propiciaron la disminución del control estatal al mercado cambiario.

Fruto de las transformaciones antes indicadas se produjo el crecimiento de las transacciones de compra y ventas de monedas extranjeras en el mercado informal y, de hecho, en términos prácticos el tipo de cambio de este segmento de mercado se convirtió gradualmente en el referente cambiario para la población y el sector no estatal, sobre todo para este último, dado que, producto de las limitaciones de liquidez existentes a escala de sistema bancario nacional, la única opción de que disponen es acudir al referido mercado.

El gradual incremento del protagonismo que fueron adquiriendo las transacciones monetarias que se efectúan en este segmento del mercado nacional implicó que las autoridades gubernamentales se replantearan la necesidad de reabrir el mercado cambiario para la población (Ministerio de Economía y Planificación & Banco Central de Cuba, 2022). En ese sentido, se corrigió una de las insuficiencias que tuvo en su formulación el proceso de ordenamiento, en la cual no se contempló la necesidad de

---

<sup>9</sup> El CUC disfrutaba de una paridad cambiaria similar con relación al dólar, que en términos de la circulación interna lo convertía en homologable a la moneda norteamericana. Además, disponía de un espacio de mercado que funcionaba con relativa estabilidad de oferta, así como era parte de la base contable de la actividad económica de las empresas estatales y de otras instituciones públicas.



mantener esta estructura de mercado (Rodríguez García, 2022).

La reapertura del mercado cambiario vino acompañada del retorno al sistema de tasas de cambios múltiples, el cual teóricamente fue suprimido al iniciarse el ordenamiento aunque, a diferencia de la multiplicidad cambiaria que existía antes del ordenamiento, la apertura del mercado cambiario nació con un tipo de cambio de 120 cup = 1 dólar. En este caso, ambas cotas cambiarias responden a criterios oficiales; por consiguiente, se utilizan como referentes cambiarios según decisiones gubernamentales.

Al culminar el 2025 se volvió a reinstitucionalizar el mercado cambiario, pero con algunas novedades; entre otras, se introdujo el régimen de «flotación controlada» del tipo de cambio, y por lo tanto, que las variaciones del mercado tengan mayor incidencia en el movimiento del tipo de cambio.

### **Impacto de la crisis mundial**

La problemática de la inflación adquirió también una dimensión especial al resultar estimulada de forma directa por la crisis mundial que se derivó de la covid-19, cuya evolución provocó interrupciones en las cadenas de suministros internacionales y en el funcionamiento de las cadenas globales de valor. Estas circunstancias condujeron al sustancial incremento de los costos de los fletes, seguros y de transportación marítima a escala mundial. Asimismo, la progresiva consolidación de estas condiciones implicó el gradual incremento de las presiones inflacionarias a nivel global, tendencia que ha sido estimulada de forma directa por la errática política arancelaria que aplica en la actualidad el gobierno de los Estados Unidos.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La decisión de avanzar en la ejecución del proceso de unificación monetaria representó un importante reto, en tanto las condiciones económicas en las que debió verificarse la aplicación de esta trascendental transformación, fueron en extremo complejas y su aplicabilidad lejos de coadyuvar a superar esta difícil coyuntura lo que provocó, por el contrario, es que tendió a acentuarla.

El desarrollo del proceso de unificación monetaria enfrentó, desde sus inicios, la persistencia de severas restricciones de liquidez en divisas, escenario que se trató de mitigar, en un primer momento, mediante el acrecentamiento de la bancarización de la cuasi totalidad de las transacciones que involucran la utilización de monedas



convertibles y concediéndole facilidades a los turistas extranjeros de realizar operaciones de cambio de moneda en la red de cajeros automáticos, pero el deterioro acumulado en la mencionada red provocó que expirara en la práctica esta decisión. Con posterioridad se decidió restituir el funcionamiento del mercado monetario, aunque con la particularidad de que solo involucra a la población.

Las restricciones prevaletientes en materia de liquidez han conducido al relativo debilitamiento de la credibilidad del sistema bancario, ya que el mismo no está en la posibilidad de garantizar el respaldo oportuno del conjunto de servicios que brinda.

Uno de los mayores problemas que enfrenta en la actualidad la nación es que la gerencia de la política de tipo de cambio opera al margen de la intervención directa del gobierno, lo que ha posibilitado que el límite cambiario del mercado informal cumpla determinadas funciones que debería realizar el tipo de cambio oficial.

El completamiento del ordenamiento monetario puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la política monetaria, tal y como ocurrió durante la aplicación de la desdolarización. Asimismo, se requiere del establecimiento de ciertas normas que permitan delimitar claramente, las funciones fiscales y monetarias de las instituciones globales de la nación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso Falcón, R., Figueredo Reinaldo, O., Fariñas Acosta, L., & Fonseca Sosa, C. (2024, 8 de enero). *Cuba: Incrementan los precios de la electricidad, combustible y gas licuado (+ vídeo)*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/01/08/cuba-incrementan-precios-de-la-electricidad-combustible-y-gas-licuado-video/>

Alonso Vázquez, Joaquín (2024b): Ministro de Economía y Planificación. Intervención en el IX Congreso de la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba. <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/ministro-de-economia-actualiza-sobre-la-situacion-del-pais>

Alonso Vázquez, J. (2024a, 18 de julio). *Presenta Joaquín Alonso, Ministro de Economía y Planificación, información sobre la economía en el año 2023 y primer semestre del año 2024*. Ministerio de Economía y Planificación. <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/presenta-joaquin-alonso-ministro-de-economia-y-planificacion-informacion-sobre-la-economia>



- Anaya Cruz, B. (2021, 9 de enero). El «día cero» de la economía cubana.  
<https://rebellion.org/el-dia-cero-de-la-economia-cubana/>
- Banco Central de Cuba. (2020, 22 de mayo). Resolución No.73. *Gaceta Oficial de la República* [Extraordinaria], (28).  
[https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex28\\_o\\_o.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex28_o_o.pdf)
- Consejo de Estado. (2020, 10 de diciembre). Decreto Ley No.24 [Modificativo de la Ley de Presupuesto del Estado para el 2020]. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* [Extraordinaria], (68). <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex68.pdf>
- Cubadebate. (2013, 22 de octubre). *Comienza en Cuba proceso de unificación monetaria*.  
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/10/22/comienza-en-cuba-proceso-de-unificacion-monetaria-para-las-personas-juridicas/>
- Cubadebate. (2025a, 3 de julio). El Memorando Presidencial contra Cuba [Programa televisivo]. *Mesa Redonda*. <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2025/07/03/mesa-redonda-el-memorando-presidencial-de-trump-contra-cuba/>
- Cubadebate. (2025b, 20 de enero). *Trump revoca la salida de Cuba de la infame lista de países promotores del terrorismo*.  
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/01/20/trump-revoca-la-salida-de-cuba-de-la-infame-lista-de-estados-promotores-del-terrorismo/>
- Cubanoticias360. (2022, 17 de junio). La deuda acumulada de Cuba con el Club de París al culminar el 2021 se ubicó en los 5 211 millones de dólares.  
<https://www.cubanoticias360.com/cuba-debe-5211-millones-de-dolares-al-club-de-paris/>
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2022, 14 de diciembre). Discurso pronunciado en las conclusiones del Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura,  
<https://www.presidencia.gob.cu/es/presidencia/intervenciones/discurso-pronunciado-en-las-conclusiones-del-decimo-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular-en-su-ix-legislatura/>



- Fariñas Acosta, L., Fonseca Sosa, C., & Vázquez Hernández, M. (2025, 16 de julio). *Aprueban incremento de pensiones para jubilados a partir de septiembre*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/07/16/aprueban-incremento-de-pensiones-para-jubilados-a-partir-de-septiembre/>
- Figueredo Reinaldo, O., y Padrón Padilla, A. (2025, 12 de junio). Ministro de Economía actualiza sobre la situación del país [Joaquín Alonso Vázquez, Intervención en el Congreso de la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba]. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2025/06/12/la-economia-cubana-en-el-centro-del-debate-del-noveno-congreso-de-la-anec/#anexo-1939609>
- Figueredo Reinaldo, O., Fariñas Acosta, L., Fonseca Acosta, C., & Vázquez Hernández, M. (2024, 18 de diciembre): *Primer ministro: Si bien se muestran resultados, no se ha avanzado lo necesario*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/12/18/primer-ministro-marrero-cruz-actualiza-a-diputados-sobre-marcha-del-plan-para-corregir-distorsiones-y-reimpulsar-la-economia/>
- Fonseca Sosa, C. y Carmona Tamayo, E. (2024). Cuba en datos: ¿Cuál ha sido el costo del bloqueo para la economía cubana? *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2024/10/11/cuba-en-datos-cual-ha-sido-el-costo-del-bloqueo-para-la-economia-cubana/>
- Gaceta Oficial de la República de Cuba (2020): Extraordinaria, No. 76. Incluye las Resoluciones del Ministerio de Finanzas y Precios No 348 y 375. Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario, 10 de diciembre, La Habana. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex76.pdf>
- Gaceta Oficial de la República de Cuba (2020): Extraordinaria, No. 69. Incluye las Resoluciones del MTSS No 28 a 44. Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario, 10 de diciembre, La Habana. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-ex69.pdf>
- Gil Fernández, A. (2020, 18 de diciembre): Intervención en el Sexto de Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional [ex viceprimer ministro, ex ministro de Economía y Planificación]. *Granma*, p. 5.



- Gobierno de la República de Cuba. (2025). *Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía*. [https://www.presidencia.gob.cu/media/filer/public/2025/10/24/programa\\_de\\_gobierno\\_para\\_corregir\\_distorsiones\\_y\\_reimpulsar\\_la\\_economia\\_2025.pdf](https://www.presidencia.gob.cu/media/filer/public/2025/10/24/programa_de_gobierno_para_corregir_distorsiones_y_reimpulsar_la_economia_2025.pdf)
- Marquetti Nodarse, H. (2021). *Las crisis en el desarrollo económico de Cuba*. CLACSO y CALAS.
- Mesa-Lago, C. & Vidal Alejandro, P. (2019, 30 de mayo). *El impacto en la economía cubana de la crisis venezolana y de las políticas de Donald Trump*. [Documento de Trabajo]. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/el-impacto-en-la-economia-cubana-de-la-crisis-venezolana-y-de-las-politicas-de-donald-trump/>
- Ministerio de Economía y Planificación. (2020). *Actualización de la implementación de la estrategia económico-social*. [https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20EES\\_5to%20Periodo%20de%20Sesiones\\_ANPP\\_IX%20Legislatura\\_MEP\\_o.pdf](https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20EES_5to%20Periodo%20de%20Sesiones_ANPP_IX%20Legislatura_MEP_o.pdf)
- Ministerio de Economía y Planificación & Banco Central de Cuba. (2022, 17 de agosto). *Mercado cambiario, un camino por recorrer*. Cubadebate. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/08/17/mercado-cambiario-un-camino-por-recorrer/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2025). *Resolución 14/2025* [GOC-2025-71-071]. [https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2025-071\\_o.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2025-071_o.pdf)
- Monreal, P. (2025, 17 de enero). ¿Superar el estancamiento sin renunciar a la conceptualización? *La Joven Cuba*. <https://jovencuba.com/pedro-monreal-estancamiento>
- Montejo Veliz, R. (2024). Inflación e incertidumbre. ¿Una reforma económica integral? [Último jueves]. *Temas*. <https://temas.cult.cu/jueves/emision/20>
- Ocampo, A. J. (2005). Una visión amplia de la estabilidad macroeconómica. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, 1(1), 7-30.
- Odriazola Guitart, S. (2025, 28 de mayo). *Panorama socioeconómico actual cubano. Desafíos desde la administración pública local*. [Conferencia Magistral]. VI



Seminario Internacional de Administración Pública, Segunda Convención Científica de la Universidad de la Habana, La Habana, Cuba.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (1996). *Anuario Estadístico de Cuba 1995*. Editorial Estadística.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2005). *Anuario Estadístico de Cuba 2004*. Editorial Estadística.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2006). *Anuario Estadístico de Cuba 2005*. Editorial Estadística.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2011). *Anuario Estadístico de Cuba 2010*. Editorial Estadística.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2013). *Anuario Estadístico de Cuba 2012*. Editorial Estadística.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2017). *Anuario Estadístico de Cuba 2016*. Editorial Estadística. <https://www.onei.gob.cu>

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2019). *Anuario Estadístico de Cuba 2018*. Editorial Estadística. <https://www.onei.gob.cu>

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2020). *Anuario estadístico de Cuba 2019*. Editorial Estadística. <https://www.onei.gob.cu/cuba>

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2021). *Anuario estadístico de Cuba 2020*. Edición 2021. <https://www.onei.gob.cu/anuario-estadistico-de-cuba-2021>

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2022). *Anuario estadístico de Cuba 2021*. Turismo Nacional e Internacional. Indicadores Seleccionados. Enero-Diciembre 2021 (Edición Marzo 2022). <https://www.onei.gob.cu/sites/default/files/publicaciones/2022-03/Turismo%20Nacional%20e%20Internacional.%20Indicadores%20Seleccionados%20enero-diciembre%202021.pdf>

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2024). *Anuario estadístico de Cuba 2023*. Editorial Estadística. <https://www.onei.gob.cu/anuario-estadistico-de-cuba-2024>



- Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2026). Turismo: Indicadores Seleccionados Enero-diciembre 2025. <https://www.onei.gob.cu/turismo-indicadores-seleccionados-enero-diciembre-2025>
- Rodríguez García, J. L. (2020a, 13 de noviembre). La crisis económica en Cuba y su enfrentamiento en el 2020. Una actualización (I). *Cuba y la Economía*. <https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su.html>
- Rodríguez García, J. L. (2020b, 14 de noviembre). La crisis económica en Cuba y su enfrentamiento en el 2020: una actualización (II). *Cuba y la Economía*. [https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su\\_14.html?m=1](https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su_14.html?m=1)
- Rodríguez García, J. L. (2020c, 15 de noviembre). La crisis económica en Cuba y su enfrentamiento en el 2020: una actualización (III). *Cuba y la Economía*. [https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su\\_15.html](https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su_15.html)
- Rodríguez García, J. L. (2020d, 21 de noviembre). La crisis económica en Cuba y su enfrentamiento en el 2020: una actualización (IV). *Cuba y la Economía*. [https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su\\_21.html?m=1](https://cubayeconomia.blogspot.com/2020/11/la-crisis-economica-en-cuba-y-su_21.html?m=1)
- Rodríguez García, J. L. (2022, 2 de mayo). *La economía cubana en 2021 y las perspectivas para el 2022 (I)*. Cubaperiodista. <https://www.cubaperiodistas.cu/2022/05/la-economia-cubana-en-2021-y-las-perspectivas-para-el-2022-i-1/>
- del Sol González, Y. (2020, 10 de diciembre). Tarea Ordenamiento: 2021 comienza con el proceso más determinante para avanzar en la actualización del modelo económico. <https://www.granma.cu/cuba/2020-12-10/esta-noche-informacion-especial-de-interes-para-la-poblacion-en-cadena-de-radio-y-television-10-12-2020-10-12-28?page=3>
- Tamayo León, R. (2021, 28 de octubre). La empresa estatal socialista es nuestra principal fuente de riqueza, bienestar y prosperidad. *Granma*, p. 3. [https://www.granma.cu/file/pdf/2021/10/18/G\\_2021101803.pdf](https://www.granma.cu/file/pdf/2021/10/18/G_2021101803.pdf)



### **Conflictos de intereses**

El autor declara que no existen conflictos de intereses.

### **Declaratoria sobre el uso de la Inteligencia Artificial**

Se utilizó con la finalidad de precisar fechas y fuentes de determinadas informaciones.

### **Declaratoria de disponibilidad de datos de investigación**

El documento recoge los resultados de investigación realizados por el autor en torno a este tema.

